

Expte. **B-73-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que disponga el aumento del alumbrado en Av. Colón entre San Martín y Pueyrredón y aumento de patrullaje en la zona en horario de salida de los Instituto de Formación Docente y Técnica N° 122.-

**VISTO:**

Que quienes concurren a los Instituto de Formación Docente y Técnica N° 122 culminan sus clases en horarios posteriores a las 22 hs., y

**CONSIDERANDO:**

Que a dicho instituto de formación docente y técnica concurren muchos jóvenes de nuestra ciudad y de ciudades vecinas.

Que las clases en dicho instituto son en horario nocturno culminando muchas veces luego de las 22 hs, con lo cual al retirarse los estudiantes para el retorno al hogar se encuentran que hay zonas oscuras por las cuales deben transitar hasta llegar a las paradas de los colectivos.

Que por el horario en que esto ocurre los comercios de la zona, en general, se encuentran cerrados lo que aumenta la desprotección que sienten las y los estudiantes.

Que en la zona el alumbrado público se encuentra completo y funcionando pero dado el ancho de la Av. Colón y la forestación de la zona, sobre la vereda Este de la misma se forman zonas de muy baja iluminación que generan intranquilidad en los estudiantes al transitarlas puesto que pueden ser lugar de fácil ocultación para los delincuentes.

Que es potestad del municipio determinar lo lugares donde se requiere la colocación de columnas de alumbrado público.

Que el municipio cuenta con el servicio de patrullaje urbano y puede determinar los horarios y zonas de circulación de la patrulla urbana, con lo cual podría aumentar la prevención en la zona durante el tiempo en que los estudiantes de los institutos mencionados se retiran durante la noche.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Junio de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga las medidas a su alcance -----para el aumento del alumbrado público en la zona de Av. Colón comprendida entre calles San Martín y Pueyrredón, a los fines de que la vereda Este de Av. Colón en dicho tramo no presente tramos oscuros.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la pertinencia de la poda -----de los árboles de la zona para aumentar el paso de la iluminación publica en la zona de Av. Colón comprendida entre calles San Martín y Pueyrredón.

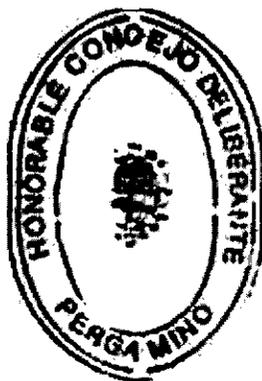
**ARTICULO 3º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que disponga que el paso de la -----patrulla urbana por la zona mencionada en los artículos precedentes, coincida con el horario de salida nocturna de los estudiantes de los Instituto de Formación Docente y Técnica N° 122.-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, 1 de julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2787/15

  
MARIA FERNANDA ALEGRIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
EUSEBIO Q. TEZONI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO